



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2014

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 31 de octubre de 2014.
- 2.- Otorgar a CLINICA MASCOTAS SERVICIOS VETERINARIOS S.L.P. licencia ambiental para instalar una actividad de clínica veterinaria en Avenida Hermanos Bou, 34 bajo 1, de este término municipal.
- 3.- Otorgar a GIULIANIS RESTAURACION S.L. licencia de apertura para la actividad de restaurante, en Centro Comercial Salera, locales A14 15 y 27, de este término municipal.
- 4.- Otorgar a UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓN CAV licencia de apertura para la actividad de restaurante, en Campus Riu Sec, parcela 20 A, zona 1-UJI, de este término municipal.
- 5.- Dar cuenta de la transmisión efectuada en la actividad de venta al por menor de colchones, en la calle San Félix, nº 41; y aprobar la modificación no sustancial de la licencia de instalación de la mencionada actividad.
- 6.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de 21 de octubre de 2014, emitida por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal para la actividad de centro de estética, en calle Asensi, 6 bajo, de este término municipal.
- 7.- Decretar la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad objeto de la declaración responsable presentada para la apertura de una actividad de bar sin audición musical en Avenida Hermanos Bou nº 263, de este término municipal, con carácter cautelar, en

base a los informes del Técnico Municipal de fecha 19 de junio y 2 de septiembre de 2014, en tanto en cuanto no se subsanen las deficiencias que figuran en los mismos.

8.- Otorgar una licencia urbanística para la reforma de vivienda unifamiliar existente, para dos viviendas y un local en planta baja en la calle Cervantes nº 8, de esta Ciudad, conforme al proyecto básico y de ejecución, con visado estatutario del Colegio Territorial de Arquitectos de Castellón, cuyo presupuesto, según proyecto, asciende a 43.629,54 euros.

9.- Otorgar una licencia urbanística para la rehabilitación y reforma de edificio consistente en eliminación de escalera y forjado intermedio, sustitución de cubierta y ampliación de hueco en fachada en la calle Obispo Beltrán nº 3, de esta Ciudad, conforme al proyecto básico y de ejecución, con visado estatutario del Colegio Territorial de Arquitectos de Castellón, cuyo presupuesto, según proyecto, asciende a 3.518,58 euros.

10.- Modificar una licencia urbanística, en el sentido de ampliar la planta sótano y terraza, cambios volumétricos y de fachada al ejecutar el estar-comedor a doble altura y modificaciones de las cotas de altura en la urbanización de la parcela sita en la calle Antonio Prades Safont, s/n, conforme al proyecto básico, con visado estatutario del Colegio Territorial de Arquitectos de Castellón, subsistiendo íntegramente el resto de las condiciones establecidas en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 31 de mayo de 2013, mediante el que se otorgó licencia urbanística inicial.

11.- Aceptar el reintegro voluntario, por la cantidad de 12,68€, más 0,18€ correspondiente a los intereses de demora devengados por la Asociación Movimiento Contra la Intolerancia, de la subvención concedida por importe de 2.866,11€, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de octubre de 2014, al sobrepasar la cuantía máxima subvencionable establecida en la convocatoria.

12.- Aprobar el reconocimiento de la obligación a favor de la “Comunidad de Regantes de Castellón-Sindicato de Riegos” por importe de 69.164,03 euros, como aportación municipal de las obras de “Desvío Acequias Mayor y Coscollosa Fase I”, en cumplimiento de lo previsto en el Convenio suscrito en fecha 15 de mayo de 2003 entre dicha Comunidad y el Ayuntamiento de Castellón.

13.- Aprobar el expediente para contratar, mediante procedimiento abierto, el servicio de conservación y mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios en los edificios y dependencias del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana, por un periodo de dos años, con un presupuesto máximo anual de 47.676,41 €, más 10.012,05 €, en concepto de IVA (21%), así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que forman parte del mismo, los cuales regirán la contratación.

14.- Aprobar el expediente para contratar el servicio de atención e información telefónica a la ciudadanía a través del número de marcación reducida 010 y otros canales alternativos por personal especializado, con una duración de un año, cuya vigencia se iniciará el 6 de febrero de 2015 y con un presupuesto máximo de 55.879,22 €, más 11.734,64 € en concepto de IVA, así como el pliego de cláusulas administrativas y el pliego de prescripciones técnicas que forman parte del mismo, los cuales regirán la contratación.

15.- Adjudicar el contrato, mediante procedimiento abierto, del servicio de protocolo de este Ayuntamiento, por importe de 84.000 €, más 17.640 €, en concepto de IVA (21%), para los dos años de duración del mismo.

16.- Rectificar el error material advertido en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 19 de septiembre de 2014, por el que se adjudica el contrato del servicio de mantenimiento de las aplicaciones informáticas de procedimiento administrativo común, gestión tributaria, contribuciones especiales, ejecutiva, convocatorias electorales, multas, padrón municipal de habitantes y procedimiento derivación de responsabilidad, en el sentido de cambiar la aplicación presupuestaria del gasto del contrato correspondiente a la anualidad del presente año.

17.- Abonar al Consorcio de Museos de la Comunidad Valenciana, la cantidad de 55.000,00 euros, como aportación municipal como ente consorciado, que incluye la aportación municipal extraordinaria destinada a sufragar los gastos ocasionados con motivo de la exposición "Fiesta y Color. La mirada etnográfica de Sorolla" en el Museo de Bellas Artes de Castellón de la Plana.

18.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración a suscribir entre la Excma. Diputación Provincial, la Parroquia de Santa María de Castellón y el Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana, para la adquisición de las pinturas denominadas "Asunción de la Virgen María" y "Dormición de la Virgen María", que comporta una aportación municipal, en concepto de subvención, cifrada en 60.000,00 euros.

19.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Aprobación de la cuenta justificativa presentada por la Fundación PUNJAB en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento a su favor para la realización del Programa de Integración Social del Pueblo Gitano.

- Adjudicar a la mercantil Alecas Servicios y Gestión, S.L., el contrato del suministro de material eléctrico para este Ayuntamiento, en forma de tracto sucesivo y por precios unitarios, con una duración de un año y con un presupuesto máximo de 185.485,56 euros, más 38.951,97 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 1016R-D/2014, de fecha 6 de noviembre de 2014, que está formada por 2 páginas y ascienden a un total de 1.783.762,15 euros.

- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 1034R-D/2014, de fecha 3 de noviembre de 2014, que está formada por 2 páginas y ascienden a un total de 2.805.541,49 euros.

- Aprobar el texto de convenio propuesto por la Conselleria de Presidencia y Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua, que sustituye y deja sin efecto el aprobado por la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de octubre de 2014, a suscribir con la mencionada Conselleria, la Diputación Provincial de Castellón y el Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana, para la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Evacuación de aguas y Alcantarillado de la 1ª Travessera de la Marjalera de Castellón de la Plana (1ª Fase).

- Delegar en el Alcalde las facultades necesarias para modificar el Proyecto Plan de Empleo Conjunto 2014.

- Delegar en el Teniente de Alcalde Delegado del Área de Desarrollo de la Ciudad, Sostenibilidad, Medio Ambiente, Vivienda y Servicios Urbanos el ejercicio de las atribuciones que corresponden a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, relativas a la autorización de la percepción por el contratista de abonos a cuenta por acopio de materiales, en relación con el contrato de las obras incluidas en el "Proyecto básico y de ejecución de rehabilitación de edificio de la antigua Delegación de Hacienda para centro sociocultural".

- Aprobar el Proyecto de Presupuesto General para el año 2015 que asciende, una vez consolidado, a 164.597.666,83 euros, así como el Plan Estratégico de Subvenciones del mismo y, en consecuencia, formular al Pleno la correspondiente propuesta para su aprobación inicial.